



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

1531

2

Expte. n° 44.004/79

BUENOS AIRES, **31 AGO 1979**

VISTO el punto 15.1 de las Normas de Aplicación del Calendario Escolar Unico; y

CONSIDERANDO:

Que también corresponde la realización de un acto escolar para honrar la memoria de Domingo Faustino Sarmiento en los establecimientos de este Ministerio de Cultura y Educación.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U M E N :

1º.- Ampliar el punto 15.1 de las normas de aplicación del Calendario Escolar Unico de la siguiente forma: "Con acto especial, el día hábil anterior, sin suspensión de actividades, el 11 de setiembre en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación y del Ministerio de Cultura y Educación".

2º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

30/8/79

JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION